

porta el reingreso al servicio activo el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, que en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

El plazo posesorio se considerará a todos los efectos como servicio activo en el puesto obtenido.

El Subsecretario del Departamento donde presta su servicio el funcionario o persona equivalente de las Administraciones Públicas de procedencia, podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores el Secretario general técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, podrá conceder prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el funcionario seleccionado así lo solicita por razones justificadas.

A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos y del disfrute de las vacaciones anuales reglamentarias y de los seis días de libre disposición correspondientes al año en curso.

Novena.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 16 de febrero de 1993.—El Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, Manuel Pérez García.

## ADMINISTRACION LOCAL

**9185** RESOLUCION de 11 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Municipal.

Habiéndose aprobado en el pleno extraordinario del 26 de noviembre de 1992 las bases de la convocatoria de concurso, entre funcionarios de las administraciones públicas locales de Catalunya, para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Municipal, y habiéndose acordado la iniciación del procedimiento de selección, se anuncia, de acuerdo con el artículo 293.2) de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Catalunya, que las bases expresadas y la misma convocatoria se ha publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 16, del 6 de febrero de 1993.

Santa Cristina d'Aro, 11 de febrero de 1993.—El Alcalde, Josep Llensa Rocosa.

**9186** RESOLUCION de 11 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro (Gerona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabo de la Policía municipal.

Habiéndose aprobado en el Pleno extraordinario del 26 de noviembre de 1992 las bases de la convocatoria de concurso-oposición, de promoción interna, para la provisión de dos plazas de Cabo de la Policía municipal, y habiéndose acordado la iniciación del procedimiento de selección, se anuncia, de acuerdo con el artículo 293.2 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, que las bases expresadas y la misma convocatoria se ha publicado íntegramente en el «Boletín

Oficial de la Provincia de Gerona» número 16, de 6 de febrero de 1993.

Santa Cristina d'Aro, 11 de febrero de 1993.—El Alcalde, Josep Llensa Rocosa.

**9187** RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Cabo de la Policía Local y siete plazas de Policía.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 34, de 19 de febrero de 1993, publica las bases íntegras que han de regir en la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión como funcionarios de carrera, de las siguientes plazas:

Tres de Cabo del Cuerpo de la Policía Local; sistema de selección, promoción interna.

Siete de Policía del Cuerpo de Policía Local; sistema de selección, turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicha convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

El resto de los anuncios relacionados con estas convocatorias se harán en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en los tablones de edictos de esta Casa Consistorial.

Estepona, 25 de febrero de 1993.—El Alcalde, Miguel Castro Carrasco.

**9188** RESOLUCION de 4 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Morcín (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Vigilante y una plaza de Auxiliar (adjudicaciones).

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 1992 y a la vista de la propuesta del Tribunal calificador, se ha nombrado a don Angel Villaverde Suárez, con documento nacional de identidad número 10.824.631, para la plaza de Oficial Vigilante de este Ayuntamiento, en régimen de contratación laboral indefinida.

Por Resolución de la Alcaldía de 22 de febrero de 1993 y a la vista de la propuesta del Tribunal calificador, se ha nombrado como titular para una plaza del Cuerpo Auxiliar de este Ayuntamiento a doña Rosa Margarita Mieres Fernández, con documento nacional de identidad número 11.068.797, en régimen de contratación laboral indefinida.

Morcín, 4 de marzo de 1993.—El Alcalde, Juan M. Rionda Mier.

**9189** RESOLUCION de 8 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 51, de 4 de marzo de 1993, publica convocatoria para provisión en propiedad, por oposición, de una plaza de Agente de la Policía municipal, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Prado del Rey, 8 de marzo de 1993.—El Alcalde.